Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NEVENTA.

al Sr. Corregidor Zgara. efectuar esta Representaz.n Pas de
mas Cartas Q. el Fiscal g.l de el R.o Abrigo dandole Posesion de
esta Vegetacion Zprovendole Segura Zinteresarse q. esta Ciud.d con
Mag.d para que se sirve diligenciarse el Alivio que tanto Respi
da q. que este Pueblo no experimente la Ultima Ruina de la
necesidad que han expuesto esta si Dios nro S. no ha de usar
Gran Misericordia Embiandole algun Socorro q. el Pan Nom
bra q. su Comisario al Sr. D.n Joseph de Rivera Zq. Jun.
Z Rivera Zel Mayordomo de Propios pagara su Sorte de
quales quiera efectos que tenga en su poder ——

Bulas

Q.e el g.n Alejandro Augusto Pufo en Nombre de esta Ciud. como
en Cumplim.to del encargo q. ella se le hizo Pufo en poder
de Jayme Rosel las Bulas de Ovos y de difuntos q. hani
as remitidas Zq. para la Seguridad de su importe el sus
so dho Mancomunado con su Muger otorgo su Muger estan
Vientos obligarse Zhipotecar por el Ganancial q. otra Ma
Casa de Morada q. tienen Su Vecino pa en la Bottag.a de esta Ciud
Zcalle de los Ventureros Cuyos derechos linderos los q. pone en
Noticia de esta Ciud. para q. en Zinteligencia de lo Resul
ta se sirva de admitir la dha Fianza; Zentendido Porella
Ciud. da al Sr. Alejandro las debidas Gracias q. las le
Favorece Zq. en venda q. el Presente Escribano dio q.